



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00674469- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. Silvia Elena AISA, DNI: 18.017.772, quien acepta brindar sus servicios profesionales en la Coordinación de I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación), de la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de la UNC;

El informe de Factibilidad Presupuestaria elaborado por la citada dependencia en el orden 190; y el informe jurídico pertinente en el orden 195;

Que el acto se encuadra en la Ord. HCS 5/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), a celebrar con la Sra. Silvia Elena Aisa, DNI: 18.017.772, y que forma parte de la presente como archivo embebido, el cual regirá a partir del 1° de julio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica, y que se incorpora a la presente como archivo embebido, y autorizar al Sr. Secretario de Innovación y Vinculación Tecnológica de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Santiago Daniel Palma a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica.

mp

